



Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Orden de atención médica para un prestador de libre elección de Capredena

Última actualización: 12 enero, 2026

Descripción

Como pensionado de retiro o montepío, solicita una orden de atención médica con un profesional de la salud o prestador de libre elección que mantenga un convenio con la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena).

La orden te servirá para consultas médicas generales y con especialistas, además de procedimientos y exámenes de salud.

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas de Capredena**. También puedes hacerlo en **oficinas de ChileAtiende (solo en la RM)**.

Conoce los documentos

- Orden médica, presupuesto o cotización del prestador en convenio (si corresponde).
 - Si el paciente está hospitalizado o postrado, se pueden solicitar documentos adicionales.
- Cédula de identidad vigente del titular o de su apoderado

Solicita la orden de atención médica

- A través del [sitio web de Capredena](#) con tu [ClaveÚnica](#).
- Presencialmente en [agencias regionales de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).

Importante:

- Este trámite también lo puedes realizar como apoderado del titular, para eso debes estar [acreditado por la unidad de poderes de Capredena](#).
- Si necesitas más información, llama al 600 830 6700 o al +56 2 2830 67 00.